



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO A. DESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN N° 428

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 AGO 2013

VISTO:

El expediente N° 01803-0005312-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL SAN EDUARDO- DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y CASTELLANOS- PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Cuencas Canal Principal N° 1 y Secundario N° 1 presenta Proyecto Ejecutivo elaborado para la construcción de dos alcantarillas y generar así un ordenamiento hídrico del Canal Eduardo –Puente Badén (progresiva 4+345) y Puente Carlo (progresiva 8+620)- que descarga en el Canal Principal N° 1 del Arroyo Cululú;

Que se realizaron los correspondientes relevamientos planialtimétricos en base a los cuales se constató la existencia de dos puentes de hormigón armado en camino comunal, Puente Carlo Pr. 8+620 (deteriorado) y Puente Badén Pr. 4+345 (destruido);

Que en respuesta a los requerimientos determinados en base a estudios hidrológicos e hidráulicos oportunamente realizados para este fin se propuso la construcción en correspondencia con cada uno de los puentes existentes y en mal estado, una alcantarilla de hormigón armado del Tipo A2 DPOH;

Que la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones procedió a confeccionar la documentación técnica correspondiente a la obra de referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma de \$ 1.141.152,00 calculado al mes de Enero de 2013 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 5 (cinco) meses calendario;

Que la Secretaria de Aguas solicita la imputación de \$ 150.000,00 monto que se considera suficiente para atender los gastos licitatorios y las certificaciones de obras que eventualmente pudieran presentarse al pago en el transcurso del corriente año y el resto se considerará en futuras prestaciones;



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 701/13 por la suma de \$ 150.000,00;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 08408/13 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones de la Jurisdicción para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL SAN EDUARDO- DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y CASTELLANOS- PROVINCIA DE SANTA FE**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a \$ 1.141.152,00 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS).-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que trata el Artículo 1°, debiendo publicarse los avisos pertinentes, en el Boletín Oficial y en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 03 de Septiembre de 2013 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11 horas, en dependencias del Comité de Cuenca Canal Principal N° 1 y Secundario N° 1 sito en calle Italia 28 de la localidad de Humbereto Primo, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MIL) monto previsto de ejecución en el presente ejercicio impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 63- MASPMA- SAF 1- Categoría Programática 17.1.4.51- Fuente de Financiamiento 5045- Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 2- Subparcial 2- Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO ANTONIO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA

Expte. N° 01803-0005312-1

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL SAN EDUARDO- DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y CASTELLANOS- PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.141.152,00

PLAZO DE OBRA: 5 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 54,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "Obras de Arte"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
 - CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 1.141.152,00
 - CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:
 - 600 "Obras de arte" \$ 2.738.764,80
- **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**
 - DIA: 03 de Septiembre
 - HORA: 11 horas.-
 - LUGAR: Sede del Comité de Cuenca del Canal Principal N° 1 y Secundario N° 1, sito en calle Italia 29 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe.-
- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733- Int. 227/116
e-mail: subplanificacion@santafe.gov.ar
pág.web: www.santafe.gov.ar
- **Precio legajo:** \$ 460,00.